

TAX & LEGAL CALENDARIO TRIBUTARIO OCTUBRE 2020



Estimados Clientes y Amigos,

Los invitamos a la lectura del Calendario Tributario de Octubre 2020. Esperamos que el contenido del mismo sea útil para el cabal cumplimiento de sus obligaciones tributarias, laborales y societarias.

1. Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia del ejercicio económico 2019:

En el presente mes de octubre conforme al **noveno dígito del RUC**, los contribuyentes que hayan realizado operaciones con partes relacionadas del exterior (Incluye paraísos fiscales) y/o relacionadas locales (Bajo ciertas condiciones), dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a **USD 3 millones** deberán presentar al SRI el **Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas** en el portal web; y si supera los **US\$ 15 millones** se deberá presentar adicionalmente el **Informe Integral de Precios de Transferencia - grabado en CD** - en las oficinas del SRI.

Los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia ("**Safe Harbour**"):

1. Tener un impuesto causado superior al tres por ciento de los ingresos gravables.
2. No realizar operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantener suscrito con el Estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La falta de presentación del Anexo e Informe de Precios de Transferencia, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por el SRI con multa de hasta **USD\$ 15 mil**.

Cabe resaltar que el SRI se reserva el derecho de solicitar - *mediante requerimientos de información* - el Anexo e Informe de Precios de Transferencia por cualquier monto y tipo de operación, otorgando un plazo no menor a 2 meses.



2. Contratación de Auditoría Externa:

La contratación de los auditores externos se debe efectuar hasta 90 días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías y Valores, en el plazo de 30 días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada.

- Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los US\$100 mil.
- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los US\$500 mil.
- Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligadas a presentar balances consolidados.

Se considera como activos el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situación financiera, presentado por la sociedad o asociación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ejercicio económico anterior.

3. Presentación del Anexo Transaccional Simplificado (ATS):

La Resolución NAC-DGERCGC20-00000012 del 13 de febrero de 2020, establece que el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) correspondiente a los meses de marzo y abril de 2020, se presenten octubre de 2020 de acuerdo al siguiente calendario:

Períodos año 2020	Mes de Presentación
Enero y Febrero	Septiembre de 2020
Marzo y Abril	Octubre de 2020
Mayo, Junio y Julio	Noviembre de 2020
Agosto y Septiembre	Diciembre de 2020

La presentación se realizará de acuerdo al noveno dígito del RUC en el mes que corresponda.

Nuestro objetivo es mantenerlos actualizados en temas tributarios y que los mismos sean aplicados a sus operaciones diarias. Cabe destacar, que por ser información general, pueden existir temas no especificados ni detallados en este boletín. Por tanto, recomendamos recurrir directamente a la fuente de información y/o buscar asistencia o asesoría profesional, para lo cual ponemos a vuestra disposición nuestros contactos:

CONTACTOS:

Ing. Carlos Pazmiño

Socio Tax & Legal



+593 (09) 97056014



cpazmino@destraconsultores.com

OFICINA GUAYAQUIL



Kennedy Norte Av. José Santiago
Castillo Edif. Kennedy Office
Center Piso 2 Oficina 1

Ec. Damián Larco G.

Socio Tax & Transfer Pricing



+593 (09) 97056014



dlarco@destraconsultores.com

OFICINA QUITO



Reina Victoria N25 – 33 y Av.
Colón, Edificio Banco de
Guayaquil, Piso 15 Oficina 1505A



@destraconsultores



@destra-consultores



@destraconsultor



@destraconsultor



www.destraconsultores.com